



RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2018, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarrillos	PVP Total Euros/unidad
Burton Blue Superslim (20)	4,00
Burton Silver Superslim (20)	4,00

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
TOSCANO	
200 (20)	5,00

C) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/Envase
JOCKEY	
Negro XL Cigar (Env. 10)	1,30
Red XL Cigar (Env. 10)	1,30

D) Picaduras de liar	PVP Total Euros/unidad
Vasconha (95 g)	16,40

E) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Le Baron (100 g)	7,50

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 6 de julio de 2018.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.